

**COMUNICADO EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 01-2023  
COMPRA DE EQUIPOS DE MEDIDA, CONTROL Y PROTECCIÓN PARA REDES DE SDL**

De conformidad con el cronograma de actividades establecido en el numeral 4 del pliego de condiciones se procede a realizar la respectiva evaluación de las propuestas allegadas en el marco de la invitación pública de la referencia, previa las siguientes:

**Consideraciones**

1. Que el 14 de marzo de 2023, se dio apertura al proceso de invitación Pública 01-2023.
2. Que en atención al cronograma señalado en el pliego de condiciones, se estableció como fecha límite para la presentación de propuestas el 29 de marzo de 2023 a las 05:00 p.m., en tal sentido, siendo las 05:01 p.m. de la misma fecha se suscribió y publicó la respectiva acta de cierre.

3. Que dentro del término se presentaron los siguientes proponentes:

<b>PROPONENTE 1</b>	ACOVIS INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT. 900.855.555-1
<b>PROPONENTE 2</b>	POTENCIA Y TECNOLOGÍAS INCORPORADAS S.A. identificada con NIT. 805.017.133-6.

4. Que una vez allegadas las propuestas se procede a realizar la evaluación de requisitos técnicos, jurídicos y financieros, el cual evidenció los siguientes resultados:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
ACOVIS	<b>NO CUMPLE</b> El valor de la experiencia aportada en la ejecución de contratos es inferior al valor de la propuesta presentada.  No tiene experiencia en contratos con seccionadores e indicadores de falla.	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b> No incluyen el transformador monofásico para alimentación auxiliar.	NO CUMPLE
PTI	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b> Indicador de solvencia no cumple con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE	NO CUMPLE

De lo anterior se concluye:

- Las ofertas presentadas no cumplen con los requisitos habilitantes y técnicos establecidos en el pliego de condiciones.
- Las propuestas son inconvenientes para los intereses de la empresa ya que superan el presupuesto aprobado para el objeto a contratar.

- El valor de las propuestas recibidas no permite realizar un análisis objetivo e inequívoco respecto de los costos en el mercado, ya que existe una diferencia importante en los valores cotizados. Por una parte, ACOVIS, \$1.660.259.335 MCTE Y PTI \$2.812.852.028 MCTE.
5. En este sentido, el numeral 11 del pliego de condiciones señala que cuando las propuestas no se ajustan a la totalidad de los requisitos y condiciones de la invitación o cuando a juicio de la convocante, las ofertas presentadas sean inconvenientes técnica o económicamente para los intereses de la empresa, se declarará desierta la invitación.

Conforme a lo expuesto y en atención a lo establecido en el numeral ibidem se procede a declarar desierta la invitación pública 01-2023.

Se firma en Puerto Asís, a los diez (10) días del mes de abril (04) de 2023.



**KATTY MARCELA SEVILLANO FIGUEROA**  
GERENTE E.E.B.P S.A. E.S.P.

Proyectó: CINDY VANESSA ROJAS CUASPUD  
Asesora Jurídica Asuntos Legales y Contratación (E)